

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE QUINTANA  
ROO DEL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE  
DE 2020.**

**NÚMERO. ACT/EXT/PLENO/21/09/2020**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las catorce horas del día lunes veintiuno de septiembre del dos mil veinte, se reúnen de manera remota en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco, número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 3.1. Propuestas para la conformación del Colegio Electoral del proceso de electivo 2020 del Sistema Nacional de Transparencia.
4. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran de manera remota los que actualmente integran el Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y de los artículos 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la presente sesión, hago mención que atendiendo a lo acordado en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del año en curso, relativo a que no se celebrarían sesiones presenciales mientras duren las medidas sanitarias ordenadas por las Autoridades de Salud, determinándose en ese contexto que la celebración de las subsecuentes sesiones del Pleno se realizarían de manera remota y que los acuerdos que de ellas emanen surtirían todos sus efectos legales, de conformidad con lo anterior, procedo a declarar abierta la sesión y válidos sus acuerdos, dando por instalada la misma siendo las catorce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**3.1.** Propuestas para la conformación del Colegio Electoral para el proceso electivo 2020 del Sistema Nacional de Transparencia.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Atendiendo a los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones; de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, han dado inicio los trabajos previos a los procesos de elección y/o

reelección de dichas coordinaciones, para ello, deberá conformarse inicialmente el Colegio Electoral.

En este contexto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de los citados Lineamientos, el Colegio Electoral se conformará con dos representantes de cada una de las regiones, por su parte, el artículo 12 párrafo, prevé que para este proceso de designación, cada Organismo Garante deberá pronunciarse respecto a quienes proponen como representantes de su Región.

En términos de lo anterior, los que actualmente integramos el Pleno de este Organismo Garante, proponemos que para la conformación de los integrantes del Colegio Electoral, de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, lo sean la Dra. Patricia Ordoñez León, Comisionada del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, Comisionada del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Es cuanto, proceda al voto Secretaria Ejecutiva.

**Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.**- Se somete a votación del Pleno la propuesta por parte de este Organismo Garante para la conformación del Colegio Electoral para la Región Sureste, a la Dra. Patricia Ordoñez León, Comisionada del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, Comisionada del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.**- A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.**- A favor.

<p><b>Acuerdo</b> ACT/EXT/PLENO/21/09/20.01</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad proponer para la conformación del <del>Colegio</del> Electoral para el Proceso Electivo 2020, a la Dra. Patricia Ordoñez León, Comisionada del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, Comisionada del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>
---	---

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.**- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como cuarto punto del orden del día, tenemos la relativa a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/EXT/PLENO/21/09/20.02	Se aprueba por unanimidad de los Comisionados que conforman el Pleno el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de septiembre del 2020.
---	---

**5.-** Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día veintiuno de septiembre de 2020. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

  
**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente

  
**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Comisionada

  
**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva



LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL 2020, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

